



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Internacional
Número LA-902002994-E59-2017

“Suministro e Instalación de un Tanque Terapéutico y Equipamiento de un Cuarto de Estimulación Neurosensorial para el Centro de Rehabilitación Ensenada del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta Número LA-902002994-E59-2017, convocado para la “Suministro e Instalación de un Tanque Terapéutico y Equipamiento de un Cuarto de Estimulación Neurosensorial para el Centro de Rehabilitación Ensenada del Estado de Baja California”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:30 horas del día 04 de octubre de 2017, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero del 2017, en el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **BRAULIO SANCHEZ LOPEZ**, servidor público adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento,; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación pública presencial de carácter Internacional Abierta, número LA-902002994-E59-2017, relativa al “Suministro e Instalación de un Tanque Terapéutico y Equipamiento de un Cuarto de Estimulación Neurosensorial para el Centro de Rehabilitación Ensenada del Estado de Baja

California", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado del **punto 40 al punto 44**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día **19 de septiembre de 2017**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son considerados licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **03 de octubre de 2017 a las 12:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
INOVACIONES TECNOLOGICAS RAKI S.A. DE C.V.,	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	27 de septiembre de 2017 a las 6:50 am
TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	29 de septiembre de 2017 a las 3:48 pm

Esta solicitud de aclaración será atendida durante el presente acto.

Acto seguido se procede a dar lectura a notas aclaratorias y respuestas a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

LECTURA A NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1.

Se hace del conocimiento de los licitantes que se eliminaran las certificaciones establecidas en la sección III punto 35, inciso A) del paquete 1 de las bases de licitación, el cual establece lo siguiente:

....." Para el paquete 1

- Certificación del instructor que imparta la capacitación clínica en el "Concepto de Terapia acuática Halliwick (conformado por el programa de diez puntos y terapia en agua).
- Certificación del instructor que capacite técnicamente al personal usuario, como "Operador certificado en instalaciones acuáticas".

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

INOVACIONES TECNOLOGICAS RAKI S.A. DE C.V.,

PREGUNTAS

- 1 **sección II, numeral 16** Solicitan que la propuesta incluya los trabajos arquitectónicos, de obra civil y de instalaciones eléctricas que sean necesarios, así como remover todos lo existente en el patio del centro de rehabilitación. Toda vez que se requerirá la construcción del inmueble, así como hacer pruebas de funcionamiento de todos los equipos, será posible ampliar el plazo de entrega a 110 días naturales como máximo. ¿Se acepta?
Respuesta: no se acepta, el plazo de entrega e instalación es el señalado en las bases.
- 2 **sección II, numeral 17** con todo respeto a la convocante, ya que en este caso especial para la entrega del tanque terapeutico se requiere obra civil (la construcción del inmueble), solicitamos se otorge de un anticipo de por lo menos del 35% de anticipo, **a los 30 días 35% por avance de obra, a los 60 días del 20% por avance de obra y el 10% restante a la entrega a satisfaccion del mismo;** lo anterior, con fundamento en el artículo 28 fracción xiv, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california ¿se acepta?
Respuesta: no se acepta, serán de acuerdo a lo solicitado en bases.
- 3 **sección II, numeral 23** Uno podrá cotizar los dos paquetes por separado o solo uno, ya que no todos pueden cotizar los dos paquetes, es correcta mi apreciación?



Respuesta: es correcta su apreciación, de acuerdo a lo solicitado en bases.

- 4 **sección III, numeral 35, inciso a** **Para el paquete 1, se solicita:** *certificación del instructor que capacite técnicamente al personal usuario, como "operador certificado en instalaciones acuáticas"*. Solicitamos amablemente a la convocante que este punto sea opcional, toda vez que en México no existe quién certifique la operación de tanques terapéuticos, ¿se acepta?
- Respuesta:** se deberá apegar a la nota aclaratoria No. 1

- 5 **sección III, numeral 35, inciso a)** **Para el paquete 1, se solicita:** *certificación del instructor que capacite técnicamente al personal usuario, como "operador certificado en instalaciones acuáticas"*.

Debemos entender que existe una confusión, ya que para la certificación de la operación de instalaciones acuáticas, solo existe la "nspf" (**national swimming pool foundation**), esta es una fundación con alcance solo en los estados unidos que **certifica solo piscinas, spas y centros recreativos y no así tanques terapéuticos**, ya que en estados unidos no se construyen tanques terapéuticos en sitio.

por lo anterior, ya que no se esta solicitando una piscina y además no existe en el mundo una entidad certificadora **para la operación de tanques terapéuticos (el cual es el objeto de esta convocatoria)**, solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, que este punto no sea abligatorio, ¿se acepta?

respuesta: se deberá apegar a la nota aclaratoria No. 1

- 6 **anexo 1** **Sin punto.** en caso de ofertar características superiores a las solicitadas, debemos entender que no será motivo de desechamiento. ¿es correcta nuestra apreciación?.
- Respuesta:** no es correcta su apreciación. Deberá de apegarse a lo solicitado en bases. Anexo 1.

- 7 **anexo 1, paquete 1** **Punto 1.** las medidas exteriores y las medidas interiores estan confusas y no entendibles, solicitamos de la manera mas atenta nos indiquen cual es el largo total y el ancho total en las medidas exteriores del tanque?
- Respuesta:** las medidas exteriores del tanque son 6 metros de largo por 4 metros de ancho.

- 8 **anexo 1, paquete 1** **Punto 1.** Ustedes ponen una medida determinada, asumimos que este tanqué puede estar midiendo 6x4 m, se podrá proponer un tanque mas grande, esto es con la finalidad que el beneficio sea para los usuarios. ¿se acepta?

Respuesta: no se acepta, las medidas serán de acuerdo al anexo 1.

Punto 4.

- 9 **anexo 1, paquete 1** Solicitan una ventana de observación, adicionalmente debemos entender que podemos ofertar cámaras de video sub acuáticas y pantallas planas donde se podrá ver en tiempo real como el paciente está recibiendo terapia. Debido a que es en beneficio del paciente, ¿se acepta?
Respuesta: no se acepta, deberá de apegarse a lo solicitado en bases.anexo1.
- 10 **anexo 1, paquete 1** **Punto 9.** Solicitan sistema de hidromasaje en tanque. Debemos entender que el tanque tendrá que tener un sistema de sensor de presencia, esto con la finalidad de que el hidromasaje funcione a la presencia del paciente y sea de apoyo en sus terapias, ¿se acepta?
Respuesta: los hidrojets deberán ser activadas mediante botón e control la cual deberá estar colocada en el tanque.
- 11 **anexo 1, paquete 1** **Punto 9.** Se solicitan 3 (tres) salidas de hidrojets direccionables, creemos que esto es insuficiente para el tamaño del tanque y la cantidad de pacientes que pueden atender, por lo que solicitamos sean 6 (seis) salidas de hidrojets (3 por cada nivel), ¿se acepta?
Respuesta: no se aceptan, deberá de apegarse a lo señalado en bases. Anexo 1.
- 12 **anexo 1, paquete 1** **Punto 11.** Solicitan 4 (cuatro) lámparas subacuáticas de iluminación. Debemos entender que estas lámparas tendrán que ser: 2(dos) lámparas de luz blanca, 2(dos) lamaras rgb, todas de leds. esto es para poder dar efecto de cromoterapia, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: es correcta su apreciación.
- 13 **anexo 1, paquete 1** **Punto 14.** Solicitan un sistema de calentamiento que permita mantener el agua del tanque entre 32 °c a 33 °c, debemos entender que el sistema de calentamiento será mediante bomba de calor de 95000 btu y un intercambiador de calor de titanio, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: no es correcta su apreciación. la bomba de calor es de 50,000 btu y el intercambiador es de titanio.
- 14 **anexo 1, paquete 1** **Punto 17.** Solicitan modulo controlador de sistemas y funciones del tanque. debemos entender que se requiere que por medio de un dispositivo móvil poder controlar parte de los dispositivos del tanque como los dipositivos lumínicos (lámparas); así mismo, el sistema de llenado, el sistema de calentamiento, nado contra corriente, los hidro jet's, el

temporizador, el prender y apagar, la configuración de horarios, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es correcta su apreciación.

- 15 **anexo 1, paquete 1** **Punto 19.** Debemos entender que la grúa deberá estar colocada en el borde superior del tanque para que no estorbe al libre paso de pacientes y terapistas, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: es correcta su apreciación.
- 16 **anexo 1, paquete 1** **punto19.** Entendemos que ustedes podrán escoger el color de la grua de acuerdo a los colores del centro, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: es correcta su apreciación.
- 17 **anexo 1, paquete 1** **Punto 19.** Entendemos que la grúa para traslado de pacientes deberá ser eléctrica y de acero inoxidable, ¿es correcto?
Respuesta: la grúa debe de ser eléctrica sin embargo no es requisito indispensable que sea de acero inoxidable.
- 18 **anexo 1, paquete 1** **Punto 19:** entendemos que la grúa para traslado de pacientes deberá contar con capacidad de 180 kg, ¿es correcto?
Respuesta: es correcta su apreciación. Sin embargo el requerimiento mínimo de capacidad deberá ser de 130 kg.
- 19 **anexo 1, paquete 1** **Accesorios.** Solicitan una caminadora subacuática la cual es mecánica y este equipo no ayuda en la reeducación de la marcha, por lo anterior, toda vez que en centro de rehabilitación merece la tecnología más avanzada, solicitamos sean 2 (dos) las caminadoras eléctricas acuáticas instaladas (una por cada nivel), con la capacidad de incrementar y disminuir su velocidad, así la inclinación de la misma, sin que el paciente tenga que descender de esta, ¿se acepta?
Respuesta: no se acepta. Deberá de ser de acuerdo a lo solicitado en bases. Anexo 1.
- 20 **anexo 1, paquete 2** Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que para una libre participación, poder ofertar nuestra tecnología, toda vez que las especificaciones publicadas son de una marca y modelo en específico y que solo una empresa cumple. Por lo anterior, de la manera más atenta solicitamos que nos permitan ofertar características similares o superiores, en el entendido que no se demeritará la calidad ni funcionalidad, ¿se acepta?
Respuesta: no se acepta. Deberán de ser de acuerdo a lo solicitado en bases. Anexo 1.

21 sección vi Debemos entender que el foliado de toda la propuesta podrá ser de forma continua, ya que no afecta la solvencia de la misma ¿se acepta?

Respuesta: no se acepta. Deberá de apegarse a lo establecido en la sección vi párrafo 49 y de acuerdo al artículo 50 del reglamento de la ley.

TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS

- 1 **Sección III, numeral 35, inciso A** Paquete 1, se solicita: Certificación del instructor que imparta la capacitación clínica en el "Concepto de Terapia acuática Halliwick",
Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional o bien el instructor este certificado en otro tipo de terapia.
¿Se acepta?
Respuesta: se deberá pegar a la nota aclaratoria No. 1
- 2 **Anexo 1 Paquete 1** Inciso 17. ¿El Modulo controlador de sistemas y funciones del tanque, debe cumplir con TODAS las características señaladas en las bases o puede omitir algunas?
Respuesta: Deberá de cumplir con todas las características señaladas en el anexo 1. Paquete 1.
- 3 **Anexo 1 Paquete 1** Inciso 18. ¿Es posible ofertar un sistema que cuente con un menor número de sensores?
Respuesta: no se acepta, a pegarse a lo solicitado en bases. Anexo 1, paquete 1. Inciso 18.
- 4 **Anexo 1 Paquete 2** Inciso 4. Ramillete de fibra óptica. Solicitamos a la convocante se permita ofertar ramillete de fibra óptica de 100 hebras ¿Se acepta?
Respuesta: no se acepta. Apegarse a lo solicitado en bases, anexo 1. Paquete 2. Inciso 4.
- 5 **Anexo 1 Paquete 2** Inciso 9.9 Proyector de imágenes y figuras. Entendemos que las dimensiones 330X140X130 son en milímetros y no en centímetros ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcta su apreciación.
- 7 **Anexo 1, Paquete 2** Inciso 14. Hamaca de relajación. ¿Referente a la resistencia y a las medidas, están pueden ser mayores a las requeridas en las bases?

Respuesta se acepta, siempre y cuando cumplan con el resto de las características solicitadas en bases. Anexo 1. Paquete 2.

- 8 **Anexo 1, Paquete 2** Inciso 27.1.11 Módulo controlador de dispositivos. Solicitamos a la convocante nos permita ofertas pantallas con indicaciones de operación en idioma inglés. ¿Se acepta?
Respuesta: no se acepta. Es necesario que las pantallas e indicadores de operación estén en idioma español.
- 9 **Anexo 11 Catálogo de Conceptos** Para el llenado de la columna CONCEPTO ¿se debe ingresar todo el detalle técnico? O ¿puede ponerse solo el nombre genérico de cada Paquete?
Respuesta: se puede poner el nombre genérico del paquete
- 10 **Anexo 11 Catálogo de Conceptos** ¿Se debe usar en forma separada el Anexo 11 por cada Paquete? O ¿se puede llenar en uno solo a renglón seguido los dos Paquetes?
Respuesta: es correcta su apreciación puede ser cualquiera de las dos opciones siempre y cuando identifique muy bien cada paquete.
- 11 **Anexo 8 Manifiesto sobre normas Oficiales (Personas físicas)** En relación al anexo 8 Manifiesto sobre Normas Oficiales (personas físicas), debemos entender que este formato no aplica para personas morales, sin embargo será suficiente presentar un anexo 8 en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplan con las normas y/o certificados aplicables, ¿Se acepta?
Respuesta: es correcta su apreciación.

En base a lo anterior el Servidor Público que preside el presente acto, le hace del conocimiento que: Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes por unanimidad respondieron: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de la única Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones** se celebrará el día **10 de octubre de 2017, a las 10:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones** de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:52 horas del día 04 de octubre de 2017**, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Internacional abierta número LA-902002994-E59-2017**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"



BRAULIO SANCHEZ LOPEZ

En Representación del Sistema para el Desarrollo Integral
De la Familia de Baja California

"AREA REQUIRENTE"



CESAR EDUARDO GONZALEZ MUÑOZ

En Representación del Sistema para el Desarrollo Integral
De la Familia de Baja California

"REPRESENTANTE"



ALMA DELIA GALLEGO ARREQUEIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"REPRESENTANTE"



CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

Dirección de Adquisiciones

"AREA REQUIRENTE"



JUAN DE DIOS VALENZUELA FLORES

En Representación del Sistema para el Desarrollo Integral
De la Familia de Baja California

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

